	FORMATO ACTA		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-AM-013	00	20/01/2021

MUNICIPIO DE FREDONIA
NIT. 890.980.842 1
ENVIADO N° $ 2003152
HORA:
10 DIC 2025
026

ACTA DE PAGO No. 01

Fecha:	10	de	diciembre	de	2025

FIRMA: Monica Mejia

Al responder por favor citese este número de radicado

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	240-2025
Objeto del Contrato:	"COMPRA DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"
Supervisor:	LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO Secretario de Desarrollo Territorial
Contratista:	FERRETERIA FREDONIA S.A.S NIT. 901124958-1 R/L. JHON JAIRO CARMONA CARVAJAL C.C. 8461605
Valor inicial contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($39.340.329)
Valor adicionado	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($ 19,560,625)
Valor total	CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUETA Y CUATRO PESOS ($58.900.954)
Duración Inicial	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP Nº	00732 de 27 de agosto de 2025
CRP N°	00993 de 06 de octubre de 2025
CRP N° Otro Si	01275 del 02 de diciembre del 2025

CONSIDERANDO:

- Que, entre el Municipio de Fredonia, Antioquia y FERRETERIA FREDONIA S.A.S, se celebró el contrato: 240-2025, por un valor de: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($39.340.329), otro Sí por DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA

Recibí 11-12-25

MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($ 19,560,625) y un plazo desde la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025

- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($39.340.329), correspondiente al 100% del valor del contrato, correspondiente al acta de pago N° 1., incluidos los descuentos nacionales y municipales por impuestos tasas o contribuciones, así como los gastos de administración y la utilidad presunta que persigue el contratista. FORMA DE PAGO: El Municipio de Fredonia cancelará el valor del contrato el 100% del valor del contrato, efectivamente recibidas y aprobadas por el supervisor del contrato.

 Se tiene pendiente un pago de Otrosí por DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($ 19,560,625)

- Que el Contratista cumplió con la entrega de materiales dispuestos en la ejecución del contrato, como parte de las obligaciones contempladas en el contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión.

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo Pendiente
01	$ 58.900.954	$ 0	$ 39.340.329	$ 19.560.625

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

1. Pagar a la empresa FERRETERIA FREDONIA S.A.S Contratista la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($39.340.329),** por concepto pago del acta Nro. 1, conforme a la factura electrónica de venta Nro. **FF3491** por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($39.340.329).

2. Se deja claro que todas las deducciones y contribuciones por concepto de estampillas y retenciones a las que haya lugar, serán objeto de retención por la secretaria de hacienda.

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Secretario de Desarrollo Territorial
Supervisor